



Gobierno de la Ciudad de La Paz

DECRETO N° 201/21

11 de marzo de 2021

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

VISTO Y CONSIDERANDO;

El Decreto N° 168 dictado por este Departamento Ejecutivo Municipal en fecha 4 de marzo de 2021;

Que, por el mencionado decreto se dispuso convocar a CONCURSO DE PRECIOS N° 27/21 con el fin de adquirir: una (1) bomba para líquidos cloacales, según lo especificado por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de esta Municipalidad, mediante Expediente N° 148071/21 y conforme lo dispone la Ordenanza N° 633/02, con las siguientes especificaciones y parámetros, a saber:

- Electrobomba sumergible de aguas residuales, de una etapa para instalación fija vertical, para bombeo de aguas residuales crudas
- Motor trifásico
- Con 10 m de cable de potencia y control.
- Paso libre de 50 mm
- Boca de descarga de 2 pulgadas de diámetro
- Potencia nominal 2 HP
- Altura manométrica 8 m.c.a
- Caudal 20 m³/hs

Que, en consecuencia y desde la Oficina de Suministro se procedió a realizar el concurso de precios conforme la normativa vigente en el ámbito de la Municipalidad de La Paz, habiéndose invitado a cotizar a las firmas: CANOPOL S.A.; RODACOM; PARANA MEDIO MAQUINAS Y SERVICIOS S.A.; GALEANO DIEGO DANIEL; AGUA Y BOMBAS S.R.L., GAMBERINI SEBASTIAL GABRIEL,

Que, cotizó la firma: GAMBERINI SEBASTIAL GABRIEL con dos opciones: A) Marca GRUNDFOS, por un monto total de pesos noventa y nueve mil ochocientos dieciséis con 00 (\$99.816,00), B) Marca WILO, por un monto total de

pesos noventa y dos mil novecientos veintidós con 00/100 (\$92.922,00); según planilla comparativa elaborada por la Oficina de Suministro obrante a fs. 12 del Expediente N° 148071/21;

Que, el Jefe de Suministro de la Municipalidad de La Paz, a fs. 15 del Expediente N° 148071/21 presenta la planilla de adjudicación del CONCURSO DE PRECIOS N° 27/21, celebrado el día 10 de marzo de 2021, y se adjunta además el informe de la Secretaria de Obras Publicas a fs. 14, recomendando adjudicar a la firma: GAMBERINI SEBASTIAN GABRIEL, CUIT 20-24294786-0, con domicilio en calle Francisco Soler N° 1083 de la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos (OPCION MARCA WILO), por la suma total de pesos noventa y dos mil novecientos veintidós con 00/100 (\$92.922,00);

Que, por todo ello corresponde dictar el presente decreto, aprobando el CONCURSO DE PRECIOS N° 27/21 y adjudicar a la firma recomendada por la Oficina de Suministros.

POR ELLO, EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE RÍOS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES;

DECRETA

Art. 1°) APRUEBASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 27/21 – llevado a cabo el día 10 de marzo de 2021, conforme el Expediente N° 148071/21 - Ordenanza N° 633/02-, que pasa a formar parte del presente y atento a los vistos y considerando del presente.

Art.2°) ADJUDICASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 27/21 – provisión una (1) bomba para líquidos cloacales,(Marca WILO) según lo especificado por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de esta Municipalidad, mediante Expediente N° 148071/21, a la firma GAMBERINI SEBASTIAN GABRIEL, CUIT 20-24294786-0, con domicilio en calle Francisco Soler N° 1083 de la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, por la suma total de PESOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTIDÓS CON 00/100 (\$92.922,00); y atento a los vistos y considerando del presente.

Art.3°) Regístrese, Comuníquese, Tome conocimiento Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Contaduría, y Oficina de Suministro, Elévase al H.C.D y Oportunamente Archívese

Duval Rubén Müller
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de La Paz E.R



[Handwritten signature]
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de La Paz E.R